

Requisitos

Lo fundamental es estar matriculado/a en estudios de **Grado, Máster oficial** o **Doctorado** en la UAM, pero si estudias un Grado ten en cuenta que tengas superado el número de ECTS requerido. Consulta el apartado de "Reconocimiento" de la convocatoria para más información.

Países y organizaciones de destino

1. Países del programa Erasmus+: **Estados Miembros de la Unión Europea** (menos España), **Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Noruega, Serbia, Turquía**.
2. Terceros países no asociados al programa Erasmus+: **Resto de países del mundo** (siempre se incluyan en [este listado](#)), aunque en estos casos el presupuesto está más limitado y existen plazos de presentación de solicitudes específicos y requisitos adicionales para la adjudicación de la ayuda financiera de Erasmus+.

Puedes realizar la movilidad en **cualquier organización pública o privada** (salvo en organismos de la UE y organizaciones que gestionen programas de la UE) y **no es necesario que exista un convenio o acuerdo previo con la UAM**.

En esta convocatoria no se ofertan destinos, por lo que necesitas una organización de acogida para poder presentar una solicitud.

Destinos propuestos por el/la estudiante: Con carácter general, la búsqueda de destino es responsabilidad de cada estudiante.

Destinos ofertados por la UAM: En caso de que haya una oferta de plazas por parte de la UAM, la Facultad/Escuela/Unidad correspondiente informará sobre las características y requisitos en una convocatoria oferta de plazas. Por ejemplo:

- [Facultad de Ciencias](#)
- [Facultad de Medicina](#)
- Facultad de Formación de Profesorado y Educación: [Colegio europeos](#) / [AMITY](#)

Período y duración

El programa Erasmus+ distingue entre dos tipos de movidades:

- 1) Movidades de **larga duración**: Entre **2 y 12 meses de estancia física** con un componente virtual opcional
- 2) Movidades de **corta duración**: Entre **5 y 30 días de estancia física** con un componente virtual obligatorio para estudiantes de Grado y Máster y opcional para estudiantes de Doctorado

El **componente virtual** deberá consistir en determinadas actividades que el/la estudiante realice de forma remota, bien durante la movilidad física o en un período específico durante o después de la movilidad física.

La suma las movidades Erasmus dentro del mismo ciclo de estudios (Grado, Máster o Doctorado) **no puede ser superior a 12 meses** (o 24 meses en para el Grado en Medicina).

En la [Convocatoria Erasmus+ Prácticas para el curso 2024/25](#) las movidades deben finalizar hasta el 31/07/2025.

Actividades elegibles

El programa permite la realización de:

1. Prácticas externas (curriculares y/o extracurriculares) de estudiantes de Grado y Máster oficial
2. Actividades para el desarrollo de Trabajos Fin de Grado/Máster de estudiantes de Grado y Máster oficial
3. Estancias de investigación para la tesis doctoral de estudiantes de Doctorado
4. Movidades de estudiantes "recién titulados/as", que se realizan después de la finalización de los estudios

a) Movilidades que se realizan durante los estudios

- Deben finalizar antes de que termines tus estudios, o antes que deposites tu tesis si eres estudiante de doctorado
- Si la movilidad es curricular, debes estar matriculado/a en la asignatura correspondiente antes del inicio de la movilidad y la fecha fin debe ser al menos 1 semana antes de la fecha de cierre de actas de la convocatoria en la que se evalúe.

b) Movilidades que se realizan después de la finalización de los estudios

- Se deben realizar en los 12 meses siguientes a la finalización de los estudios, y es imprescindible presentar una solicitud antes de terminar los estudios.
- Si no encuentras una institución de acogida para poder presentar la solicitud para realizar la movilidad antes de la finalización de los estudios, tienes la opción de presentar una [Solicitud Previa de Participación \(Erasmus+ Prácticas\) \[357.94 KB\]](#), siempre que se antes del cierre de tu expediente académico.

Ayudas financieras

- El importe varía según la duración de la movilidad, el país en el que se realiza la estancia y la situación socioeconómica de cada estudiante.
- Existen requisitos adicionales para movilidades que se realicen en terceros países no asociados al programa Erasmus+.

Consulta los apartados relevantes de la convocatoria para más información.

Solicitudes

Preparación

Consulta la [Guía UAM - rellenar Learning Agreement 2024-25 \[421.60 KB\]](#) cuando prepares tu [Learning Agreement for Traineeships - Before the Mobility \[90.92 KB\]](#)

- Asegúrate que todos los campos del Learning Agreement estén completados y esté firmado por la organización de acogida y por ti cuando presentes la solicitud.
- Confirma si debes proponer a un/a tutor/a académico/a que se encarga del seguimiento de la estancia aquí: [COORDINADORES Y TUTORES ACADÉMICOS](#)

Plazos de presentación

a) Movilidades hacia países del programa Erasmus+, y movilidades hacia terceros países no asociados al programa Erasmus+ para plazas ofertadas por la UAM

Se recomienda presentar la solicitud **al menos 1 mes antes del inicio de la movilidad**. Si se presenta con menos antelación es posible que la fecha de inicio se tenga retrasar, sobre todo si la solicitud demuestra faltas. No obstante, para movilidades que empiecen entre el 15 agosto y 15 de septiembre el plazo de presentación de solicitudes es hasta el 15 de julio del mismo año.

Aquí puedes consultar la [Reserva de fondos plazas Erasmus+ Prácticas UAM - curso 2024-25](#)

b) Movilidades hacia terceros países no asociados al programa Erasmus+ para plazas propuestas por el/la estudiante

Las solicitudes se deben ajustar al calendario de adjudicación publicado en el apartado en la página web de la convocatoria.

Forma de presentación

PASO 1: Las solicitudes se presentarán en un [formulario electrónico disponible en SIGMA](#) (*Trabajos fin grado y prácticas empresa > Inscripción > Inscripción Prácticas Internacionales*):

- **Curso:** 20XX/XX
- **Programa:** Erasmus Placement
- **Convocatoria:** Convocatoria Erasmus Prácticas XXXX

PASO 2: Después de la confirmación de la solicitud en SIGMA, el **RESGUARDO DE SOLCITUD** que se genera se debe presentar [por registro](#).